



Asociación de Suscriptores del Acueducto Vereda el Roble

Segunda Etapa E.S.P

NIT: 820.003.730-7

Villa de Leyva 16 febrero de 2025

**Señores (as)
Suscriptores (as)
Asoroble Dos E.S.P.**

Asunto: Convocatoria asamblea general ordinaria de suscriptores 2025.

La junta administradora de ASOROBLE DOS se permite informarles que el domingo 16 de marzo de 2025, se realizará la asamblea general ordinaria de suscriptores, en forma virtual, a partir de las ocho (8) y treinta (30) am. El enlace de acceso se enviara oportunamente a los correos electrónicos o cuentas de WS y el orden del día propuesto es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Bienvenida y apertura de la reunión virtual por parte del señor presidente de la Junta Directiva
- 2.- Comprobación de quorum.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Elección del presidente y secretario de la asamblea.
- 5.- Aprobación del reglamento interno de la asamblea.
- 6.- Aprobación del acta de la asamblea anterior (2024) por parte de comisión verificadora.
- 7.- Designación de la comisión para la revisión y aprobación del acta de la presente asamblea.
- 8.- Presentación y aprobación del informe administrativo, año 2024
- 9.- Presentación del informe del fiscal principal, año 2024.
- 10.- Presentación y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, que se enviaron con anterioridad a la reunión y se publicarán en la pagina WEB
- 11.- Presentación y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos ejecutado año 2024 y proyectado año 2025.
- 12.- Presentación y aprobación de excedentes año 2024.
- 13.- Presentación reformas estatutos (aclaraciones solicitadas por Cámara de Comercio y otros)
- 14.- Elección miembros de la Junta Administradora
- 15.- Elección Fiscal y Fiscal Suplente
- 16.- Solicitud de autorización para que el Representante Legal de la asociación actualice el registro web de la asociación y continúe como ESAL en el RTE ante la DIAN.
- 17.- Propositiones y varios.

Conforme al artículo 20 de los estatutos de la asociación, Los suscriptores pueden ser representados en las asambleas, mediante poder escrito, por otro suscriptor, por el cónyuge o compañero(a) permanente, o por un familiar, mayor de edad, de primer grado de consanguinidad. Un apoderado podrá representar hasta dos suscriptores, las representaciones deben entregarse antes de la reunión de la asamblea a la secretaria de la asociación al correo de asoroble2@gmail.com

La sanción por no asistencia a la Asamblea es de equivalente a tres (3) salarios mínimos diarios legales vigentes; agotado el orden del día, se procederá nuevamente a llamar a lista, quien no responda al llamado se hará acreedor a la sanción.

Cordialmente,

CARLOS JULIO MORENO LEMUS

Presidente R/L

Adjuntamos: -Reglamento interno de la asamblea. -Poder de representación--Estados financieros



Asociación de Suscriptores del Acueducto Vereda el Roble

Segunda Etapa E.S.P

NIT: 820.003.730-7

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA 2025

Entre 8:30 a 9:00-am se realizará el registro para la verificación del quorum. (Ingreso a la a la plataforma de la reunión virtual) Recuerde ingresar desde el correo que tiene registrado en el sistema de facturación, al que se enviará el LINK de la reunión.

El quorum habilitante, para el inicio de la reunión es de la mitad más uno de los suscriptores. Si no hay quorum en la hora inicialmente fijada, después de media hora se podrá sesionar con una cuarta parte de los suscriptores habilitados o delegados por representación. De no existir quórum, se hará la segunda convocatoria no antes de los diez días siguientes a la primera convocatoria, (Art. 17 estatuto). El voto es por suscriptor.

Con el fin de agilizar y hacer amable la Asamblea, les solicitamos tener en cuenta el siguiente procedimiento:

1. USO DE LA PALABRA.

- Se solicita de manera comedida a todos los participantes de la reunión, que por favor mantengan sus micrófonos en silencio, y se activen solo cuando sea necesario, para evitar interrupciones.
- Quien desee hacer uso de la palabra debe levantar la mano virtualmente y el señor presidente concederá o negará la palabra manifestando el motivo.
- El tiempo máximo de intervención por suscriptor será de dos minutos y se podrá intervenir una vez por tema. En caso de replica el uso de palabra el tiempo se reduce a un minuto.
- Antes de hacer uso de la palabra, el suscriptor debe decir su nombre.
- En uso de la palabra debe dirigirse a la asamblea y no a personas en particular.
- El uso de la palabra debe ejercerse con el debido respeto, en forma breve, clara y concisa, sobre el tema específico en discusión, evitando controversias, lenguaje ofensivo o agresivo.
- El uso de la palabra no puede ser interrumpido por otro asambleísta, a excepción del presidente de la Asamblea cuando se salga del tema o cuando el tiempo límite de la intervención sea mayor al programado.

2. MEDIOS PARA EL USO DE LA PALABRA:

- Se debe solicitar al presidente de la Asamblea levantando la mano virtualmente.
3. **DERECHO DE VOZ Y VOTO:** Cada suscriptor tiene derecho a voz y voto, el apoderado tiene derecho a voz y voto según los estatutos. En caso de no estar al día para con la asociación, por todo concepto, NO tendrá derecho a voto.
 4. **INTERPELACIONES:** Serán concedidas por el presidente de la Asamblea y con la aprobación de parte de quien tiene el uso de la palabra.
 5. **ACLARACIONES:** Sobre el tema que se esté tratando, el presidente de la Asamblea las concederá solicitando que intervenga la persona más indicada para hacerlo y con el tiempo prudente asignado.
 6. **MOCION DE ORDEN:** Los participantes pueden solicitar al presidente de la Asamblea las mociones de orden que consideren pertinentes y este las concederá con la prelación debida.



Asociación de Suscriptores del Acueducto Vereda el Roble

Segunda Etapa E.S.P

NIT: 820.003.730-7

ASAMBLEA GENERAL DE SUSCRIPTORES ASOROBLE DOS E.S.P.

AÑO 2025

PODER DE REPRESENTACION.

Yo: _____ mayor de edad, identificado/a con cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ suscriptor de Asoroble Dos E.S.P., matricula No. _____ por este instrumento confiero poder con facultades amplias a: _____ identificado con cedula _____ para que me represente en la Asamblea General Ordinaria de la Asociación que se realizará de manera presencial el domingo 16 de marzo 2025, a partir de las 8:30 de la mañana.

Atentamente:

c.c.

ACEPTO EL PODER